



PI 3931

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 13 ENE 2020

VISTO: la necesidad de proveer una vacante existente en el Escalafón "A", en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: que la División Gestión y Desarrollo Humano de la Secretaría Nacional del Deporte comunica la existencia de un cargo vacante de Asesor IV, Serie "Contador", Escalafón "A", Grado 12;

CONSIDERANDO: I) que conforme al artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y los Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011 y N° 108/012, de 12 de abril de 2012, los ascensos de los funcionarios se realizarán por concurso de méritos y antecedentes o de oposición y méritos para todos aquellos cargos de primera línea de supervisión y en los restantes casos cuando a juicio del Jerarca del Inciso, la responsabilidad del cargo lo amerite;

II) que teniendo en cuenta las necesidades de personal planteadas por la Secretaría Nacional del Deporte, se convocará a concurso de méritos y antecedentes para ocupar dicha vacante;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por el art. 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y los Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011 y N° 108/012, de 12 de abril de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) Dispónese la realización de un concurso de ascenso de méritos y antecedentes, en la Unidad Ejecutora 011, "Secretaria Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República" para la provisión de un (1) cargo vacante de Asesor IV, Serie "Contador", Escalafón "A", Grado 12, para todos los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República".



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

- 2) Dispónese la reserva del cargo presupuestal a concursarse que se indica en el Resultando del presente acto.
- 3) Apruébanse las bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer, que se adjuntan y son parte integrante de la presente resolución.
- 4) Designase como representante del Jeraarca del Inciso para integrar el Tribunal para este Concurso al Sr. Adrián Dellepiane en calidad de titular y al Sr. Daniel Capdevielle en calidad de alterno.
- 5) Cométese al Secretario Nacional del Deporte la conformación de la Comisión electoral para la convocatoria a la elección del representante de los funcionarios para integrar el Tribunal de Concurso conforme a lo dispuesto en las bases que se aprueban.
- 6) Cítese oportunamente al veedor de la Confederación de Funcionarios del Estado, para que participe en esta instancia.
- 7) Comuníquese, notifíquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020